

RIO GALLEGOS, 22 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 73.362/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 064/18 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A411-1 denominado "Vis cómica y Officium en las comedias de Terencio. Antecedentes y proyecciones" dirigido por la Prof. Patricia ZAPATA y codirigido por la Prof. Patricia Beatriz VEGA, ambas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las Docentes Investigadoras Ana Claudia TABARES y Alejandra Lorena COSTANTINI, las alumnas Daiana Ayelén ZACARIAS y Mónica Liliana BUJACICH, la Asesora Científica María Estela ASSIS de ROJO, el Integrante Auxiliar Daniel Martín RIOS y la Integrante Externa Marcela Alejandra CARO;

QUE a fs. 57 la Prof. Patricia ZAPATA, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita el cambio de Responsable del Plan de Formación de las alumnas Daiana Ayelén ZACARIAS y Mónica Liliana BUJACICH;

QUE dicho cambio será a partir del 1° de Enero de 2019 siendo la nueva Responsable será la Prof. Patricia Beatriz VEGA,

QUE mediante Nota N° 139/19 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 031/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

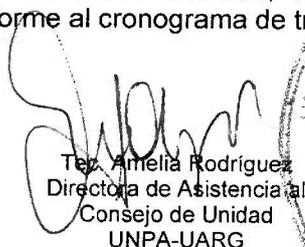
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A411-1 denominado "Vis cómica y Officium en las comedias de Terencio. Antecedentes y proyecciones", el cambio de Responsable del Plan de Formación de las alumnas Daiana Ayelén ZACARIAS (DNI N° 40.263.435) y Mónica Liliana BUJACICH (DNI N° 20.294.504), que a partir del 1° de Enero de 2019, estarán a cargo de la Prof. Patricia Beatriz VEGA (DNI N° 27.098.934).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tte. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

121/19